

COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C. / COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

CAMPO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

Fecha de expedición: Día 7, Mes Abril, Año 23. Tipo de movimiento: Dentro, Fuera. Folio A 064518

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL
Asa Gan. Agral. General de Metepec

Motivo de movilización:

Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)

Origen:

Nombre: José Carlos Tellez
Teléfono:
CURP:
Rancho/UPP/PSG:
Calle: Av. Morelos
Localidad: Centro
Municipio: Metepec
Estado: Hidalgo
C.P.: 73700

Destino:

Nombre: Al mejor Pastor
Teléfono:
CURP:
Rancho/UPP/PSG:
Calle: Purapala sin
Localidad: Atlapexco
Municipio: Atlapexco
Estado: Hidalgo
C.P.:

Tipo de transporte:

Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:	CURP:
			José Carlos Tellez Tellez	

Datos del vehículo:

Placas: HE 33010, Marca: Datsun, Color: Azul, Modelo: 2005, Capacidad: 4.5m, Placas del remolque:

Ruta a seguir: Tlanahuacán - Atlapexco - Zacualtipán y su de suino

Documentación zoosanitaria de soporte:

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: /
Folio de dictamen de prueba: TB: / BR: /
Folio de constancia de Hato Libre: TB: / BR: /
Otros: CIP 41827

Movilización de animales:

# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
10	Arroces Híbridos			

Folio de guía de tránsito o CZMN: /
Fierros quemadores: /

Movilización de productos y subproductos de origen animal:

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida

Esta guía ampara número/letra: 10-404518 animales

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario: JCTV
Nombre cargo y firma: /
Sello oficina expedidora:

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL II, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.